

**DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA** ZACATECAS **SECCION:**OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

No. DE OFICIO: 039

No. DE EXP.: OP/ 1 / 2024

**ASUNTO: PERMISO** CONSTRUCCIÓN

## A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a la C. JULIA RIVAS RINCON, para realizar trabajos de CONSTRUCCION DE 180 M.L. DE MURO PERIMETRAL EN FINCA de esta este permiso tiene vigencia de un ubicada en N1-ELIMINADO 2 mes.

NOTA. - La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

> **ATENTAMENTE** MIGUEL AUZA, ZAC. A 19 DE ENERO DE 2024 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PIREICOS.

> > AYUNTAMIENTO C. CESAR OSIEL TINOCO GAMON ZAC.

C.c.p. Archivo





www.miguelauzazac.net



## **FUNDAMENTO LEGAL**

